MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

RESOLUCIÓN I.M N° 444 /2022

POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 03/22 PARA "CONSTRUCCION DE SENDERO PLAZA SAN FRANCISCO ID Nº 416.635". ----------

San Antonio, 12 de julio del 2022

VISTO: el informe titulado "**ESTIMACIÓN DE COSTO**,….", remitido por la U.O.C., y; ----------

CONSIDERANDO: Que, a través del citado documento, se procedió a la elaboración de las Especificaciones Técnicas y Estimación de Costo para la Ejecución de **CONTRATACION DIRECTA PARA "CONSTRUCCION DE SENDERO PLAZA SAN FRANCISCO ID Nº 416.635".** ----------

Que, en virtud a estos antecedentes, se recomendó a la Intendencia Municipal, implementar el procedimiento de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA** para el citado Proceso. ----------

Que, en tal sentido, el artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "**DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS"** dice: "Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos. **C)** Contratación Directa: para aquellas contrataciones al monto equivalente a dos mil jornales mínimos..." ----------

Por tanto; EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART.1º) DISPONER la implementación del procedimiento **CONTRATACION DIRECTA PARA "CONSTRUCCION DE SENDERO PLAZA SAN FRANCISCO".** ----------

ART.2º) DISPONER la invitación a los potenciales oferentes para que presenten su oferta económica, en sobres cerrados. ----------

ART.3º) LAS INVITACIONES contendrán: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas, plazo de entrega y condiciones de pago. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SECRETARÍA GENERAL

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO INTENDENCIA

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal